

## **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y CHILE**

### **Finalización de las Negociaciones sobre Comercio de Servicios**

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y la Presidenta de Chile, reunidos en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina, el día 1 de julio de 2008, se congratularon por la conclusión del Protocolo sobre Comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile, luego de más de dos años de negociaciones.

Destacaron que la profundización de las relaciones económicas y comerciales del bloque con Chile, al incorporar el comercio de servicios al Acuerdo de Complementación Económica (ACE 35), que hasta la fecha sólo cubría el comercio de bienes, representa una importante fuente de dinamismo para el incremento del intercambio y de las inversiones recíprocas.

Manifestaron que el Protocolo abarca compromisos en materia de acceso a mercados y de trato nacional en sectores tan diversos y relevantes como los servicios profesionales, los servicios prestados a las empresas, ingeniería, distribución, transporte y turismo.

Expresaron que la firma de este acuerdo es una aspiración de larga data para los agentes económicos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, ya que generará un clima propicio para que los negocios aumenten y se desarrollen en un marco jurídico sólido y estable.

Resaltaron que la participación de Chile en el MERCOSUR, como Estado Asociado, desde 1997, ha permitido construir un patrimonio de iniciativas comunes que se ve ampliamente enriquecido con este nuevo acuerdo.

Señalaron que el Protocolo es el primer acuerdo sobre comercio de servicios que firma el MERCOSUR con un Estado Asociado, dando prueba del grado de compromiso de los Estados Partes del MERCOSUR y de Chile con el proceso de integración y con el desarrollo de nuestros pueblos y abre un camino para nuevas iniciativas en pos de ese objetivo.

Los Presidentes instruyeron a adoptar las medidas del caso para la entrada en vigor del Protocolo.

**San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2008.**